

Quito, 13 de abril del 2018

Señores Accionistas INS2 S. A.

Presento a Ustedes el Informe de Comisario por el año 2017

Se revisó el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Se aplica los procedimientos de control interno de la compañía.

Las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, estas han sido elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Aplico las disposiciones constantes en el artículo 279 de la ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios en los siguientes términos:

Se revisó las garantías de los administradores y gerentes que no afectan al normal desenvolvimiento de la empresa.

De igual manera se revisó el Balance mensual de comprobación.

Se procede a revisar los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera de clientes.

Se revisa el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2017.

No existe Convocatoria extraordinarias a Juntas Generales de Accionistas.

Se revisa el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean convenientes.

No existen denuncias sobre los administradores.

Atentamente



GERMANICO LENIN OBANDO SEVILLA

COMISARIO

MATRICULA #31500